INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N°. SAMC-006-2023

OBJETO: "MEJORAS LOCATIVAS PREDIO DENOMINADO JARILLONES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA- IDEBOY"

A los trece (13) días del mes de julio de 2023, se reunieron el Ingeniero GLADYS Z. CABALLERO CASTELLANOS, Arquitecta apoyo contratista JOHANNA DEL PILAR PEREZ BURGOS, ANA MANRIQUE SANCHEZ Profesional de Apoyo Contractual y el Dr. CRISTOBAL BARON Jefe de la Oficina Asesora Jurídica con el objeto de llevar a cabo la de verificación de las observaciones a las propuestas presentadas dentro de la convocatoria SAMC-006-2023, proceso de concurso de méritos abierto cuyo objeto corresponde a: "MEJORAS LOCATIVAS PREDIO DENOMINADO JARILLONES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA- IDEBOY"

RELACION PROPUESTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE CIERRE:

N°	PROPONENTE	NIT / C.C	VALOR TOTAL	HORA Y FECHA DE PRESENTACIÓN
1	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	800.002.820-4	$204.908.363,5	5/07/2023 1:09 AM

PROPONENTE N° 01: CONSTRUCTORA A CRUZ SAS con NIT No. 800.002.820-4 y representada legalmente por ALFREDO ALFONSO CRUZ MACIAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.141.852 de Bogotá D.C

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

N°	REQUISITOS JURÍDICA HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		ALLEGA ANEXO 1 FIRMADO
2	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)	X		ALLEGA Certificado suscrita por la revisora fiscal y representante legal de estar al día pago de los aportes de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción

				Junto con copia documentos de identidad revisora, planillas de pago
3	GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X		ALLEGA Póliza N 11-44-101204356, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, expedida el día 30 de 06 de 2023 Vigencia:05-07 de 2023 hasta 10-10-2023 Valor: $ 20.884.539,60
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON MATRÍCULA MERCANTIL RENOVADA PARA EL AÑO 2023	X		ALLEGA Certificado expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha 20 de junio de 2023 Persona jurídica Ultimo año renovado: 2023 VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO MATRICULA NO: 00280227 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1986 OBJETO. *"LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, TALES COMO (LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PRESUPUESTOS, PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS, ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS, GESTIÓN DE PROYECTOS, GERENCIA DE OBRA, INTERVENTORÍA, Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN CIVIL O COMERCIAL (…)"* FACULTADES: *"CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS CONCEBIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITES DE CUANTÍA"…*

5	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	X		NO APLICA
6	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		ALLEGA Copia cedula de ciudadanía Copia matricula profesional INGENIERO CIVIL, junto con el certificado de COPNIA
7	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		ALLEGA Certificado de la empresa y representante legal
8	. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		ALLEGA Certificado del representante legal Se verifica
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		ALLEGA Certificado del representante legal Se verifica
10	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		ALLEGA Certificado del representante legal Se verifica
11	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS EXTRANJERAS (CUANDO APLIQUE)	N/A	N/A	N/A
12	PROPUESTA POR INTERMEDIO DE UN REPRESENTANTE	N/A	N/A	N/A
13	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		ALLEGA Certificado expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha 29-06-2023 Ultima renovación: 2023/04/26 CODIGOS: CUMPLE CON LA TOTALIDAD REQUERIDA

14	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	X		ALLEGA Con todos sus folios

REQUISITOS FIANCIEROS HABILITANTES

N°	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	X		De acuerdo a ANEXO técnico verificación requisitos financieros y capital de trabajo CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

N°	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	X		De acuerdo a ANEXO técnico verificación experiencia general, especifica, anexo técnico, equipo de trabajo mínimo CUMPLE

REQUISITOS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL HABILITANTES

N°	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	X		De acuerdo a ANEXO técnico verificación requisitos capacidad organizacional y capacidad residual CUMPLE

REQUISITOS PROPUESTA ECONOMICA:

N°	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	X		De acuerdo a ANEXO técnico verificación PROPUESTA ECONOMICA CUMPLE

RESUMEN DE LA EVLUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

CONSTRUCTORA A CRUZ SAS- CUMPLE con la totalidad de requisitos JURIDICOS, FINANCIEROS, EXPERIENCIA Y ECONOMICO Habilitantes solicitados

PONDERACION DE PROPUESTAS HABILITADAS

CRITERIO DE SELECCIÓN	PONDERACIÓN PUNTOS
Requerimiento Adicional (El o los que establezcan en la estructuración)	29,75
Oferta económica	60
Apoyo a la industria nacional	10
Apoyo a las empresas lideradas por mujeres	0,25
TOTAL, PUNTAJE A ASIGNAR	100

CONCLUSION:

Una vez verificadas las propuestas y de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de selección y demás documentos del proceso de selección **SAMC-006- 2023,** determinando lo siguiente:

CONSTRUCTORA A CRUZ SAS con NIT No. 800.002.820-4 y representada legalmente por ALFREDO ALFONSO CRUZ MACIAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.141.852 de Bogotá D.C **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección, de acuerdo con lo expresado en el presente informe de evaluación, y obtuvo una puntuación de **100puntos** siendo la propuesta con el puntaje mas alto y la propuesta mas favorable para la Entidad. Por lo tanto se recomienda al ordenador del gasto emitir Resolución de Adjudicación en favor del contratista.

Dado en Tunja el trece (13) de Julio de 2023.

Original Firmado
CRISTOBAL BARON
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Original Firmado
GLADYS Z. CABALLERO CASTELLANOS
Profesional Entidad

Original firmado
ANA MANRIQUE SANCHEZ
Profesional de Apoyo Contractual

Original Firmado
JOHANNA DEL PILAR BURGOS
Profesional Apoyo Contratista

INFORME DE EVALUACION TECNICA
PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-006-2023

OBJETO: "MEJORAS LOCATIVAS PREDIO DENOMINADO JARILLONES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA-IDEBOY"

PROPONENTE No: 1
NOMBRE: CONSTRUCTORA A CRUZ SAS **NIT 800.002.820-4**
REPRESENTANTE LEGAL: ALFREDO ALFONSO CRUZ MACIAS

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>PRESENTA</th><th>OBSERVACION Y/O PUNTUACION</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td colspan="4">C. CAPACIDAD FINANCIERA</td></tr>
<tr><td>Los indicadores para medir la capacidad financiera de los proponentes interesados en participar en un proceso de contratación deben encontrarse inscritos, y renovados en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2022</td><td>IDENTIFICACION
QUE: CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S.
NIT: 800002820 4
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00005025
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/05/07
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:
2023/04/26</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente. Mayor o igual a 15,16</td><td>QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020
INDICE DE LIQUIDEZ: 15,77</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total. Menor o igual a 0.50</td><td>QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,49</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. Mayor o igual a 11,84</td><td>QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 12,51</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">CAPITAL DE TRABAJO</td></tr>
<tr><td>El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:
<table><tr><th>INDICADOR</th><th>FORMULA</th><th>VALOR REQUERIDO</th></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Activo Corriente – Pasivo Corriente</td><td>Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial (PO)I</td></tr></table>
Donde,
CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.</td><td>FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE: $12.714.990.000,00- PASIVO CORRIENTE: $805.936.000,00=$11.909.054.000

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: $208.845.396,34</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:
$$CTproponente\ plural = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$
Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).</td><td></td><td></td><td>N/A</td></tr>
</table>

FECHA: 06 DE JULIO DE 2023

YOHANNA DEL PILAR PEREZ BURGOS

GLADYS Z. CABALLERO CASTELLANOS

INFORME DE EVALUACION TECNICA
PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-006-2023

OBJETO: "MEJORAS LOCATIVAS PREDIO DENOMINADO JARILLONES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA-IDEBOY"

PROPONENTE No: 1
NOMBRE: CONSTRUCTORA A CRUZ SAS **NIT 800.002.820-4**
REPRESENTANTE LEGAL: ALFREDO ALFONSO CRUZ MACIAS

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>PRESENTA</th><th>OBSERVACION Y/O PUNTUACION</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td colspan="4">B.EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td></tr>
<tr><td>Deberá acreditar en máximo dos (2) contratos la experiencia adquirida de forma individual o a través de la participación en proponentes plurales en contratos celebrados y liquidados, con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros</td><td>COSECUTIVO 66 RUP
CONSORCIO CAJICÁ
PORCENTAJE DE PARTICIPACION 80%
ESTADO: Liquidado</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que el objeto contractual de los contratos aportados (máximo 2 contratos) correspondan a: obras civiles que incluiyan uso comunitario para personas</td><td>OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que la sumatoria del valor de los contratos aportados (máximo 2 contratos) del RUP, sea mayor o igual a dos (2) veces el presupuesto oficial.</td><td>VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:
$208.845.396,34*2= $417.690.792,68

VALOR CONTRATO PRESENTADO: $17.138.898,981,0</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>los contratos aportados para acreditar la experiencia general solicitada deben estar reportados en el Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes RUP, identificados al menos en 8 de los 11 de los siguientes códigos, válidos hasta el tercer nivel valor individual en salarios mínimos mensuales legales vigentes así:
<table>
<tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th></tr>
<tr><td>30151900</td><td>MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS</td></tr>
<tr><td>30191800</td><td>EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO</td></tr>
<tr><td>31211700</td><td>ACABADOS EN GENERAL</td></tr>
<tr><td>72101500</td><td>SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION</td></tr>
<tr><td>72102900</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES</td></tr>
<tr><td>72151400</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS</td></tr>
<tr><td>72152500</td><td>SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS</td></tr>
<tr><td>72153600</td><td>SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN</td></tr>
<tr><td>72153900</td><td>SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION</td></tr>
<tr><td>80101600</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr>
<tr><td>81101500</td><td>INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr>
</table>
NOTA 1: PARA EL CASO DE MI PYMES PODRAN ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL CON EL 75% DE LOS CODIGOS AQUÍ SOLICITADOS Y 75% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
NOTA 2: PARA EL CASO DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES PODRAN ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL CON EL 50% DE LOS CODIGOS AQUÍ SOLICITADOS Y 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.</td><td>CONSECUTIVO 66
Codigos identificados en el Rup:
30 | 15 | 19 | 00 |
| 31 | 21 | 17 | 00 |
72 | 10 | 15 | 00 |
72 | 15 | 14 | 00 |
| 72 | 15 | 25 | 00 |
72 | 15 | 39 | 00 |
72 | 10 | 29 | 00 |
| 80 | 10 | 16 | 00 |</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.1.EXPERIENCIA ESPECIFICA</td></tr>
<tr><td>deberá acreditar un (01) contrato ejecutado y liquidado de experiencia adquirida de forma individual o a través de la participación en proponentes plurales en contratos ejecutados, con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros</td><td>COSECUTIVO 69 RUP
CONSORCIO CÁRCELES VALLEDUPAR PORCENTAJE DE PARTICIPACION 60%
ESTADO: Liquidado</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que el objeto contractual del contrato aportado corresponda al Mejoramiento, mantenimiento y/o remodelación de edificaciones de uso institucional y/o comercial</td><td>OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSC ERE VALLEDUPAR A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)."</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que la cuantía del contrato aportado (máximo 1) y debidamente ejecutado, sea mayor o igual a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos</td><td>VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: $208.845.396,34*2=
$417.690.792,68
SMMLV: 360,60
Valor contrato presentado: 4.495,49 SMMLV</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>PRESENTA</th><th>OBSERVACION Y/O PUNTUACION</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>El contrato aportado para acreditar la experiencia exigida debe estar reportados en el Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes RUP, identificados en el 73% de los códigos siguientes, válidos hasta el tercer nivel y expresando su valor individual en salarios mínimos mensuales legales vigentes así:
<table>
<tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th></tr>
<tr><td>30151900</td><td>MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS</td></tr>
<tr><td>30191800</td><td>EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO</td></tr>
<tr><td>31211700</td><td>ACABADOS EN GENERAL</td></tr>
<tr><td>72101500</td><td>SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION</td></tr>
<tr><td>72102900</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES</td></tr>
<tr><td>72151400</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS</td></tr>
<tr><td>72152500</td><td>SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS</td></tr>
<tr><td>72153600</td><td>SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN</td></tr>
<tr><td>72153900</td><td>SERVICIOS DE PREPARACIION DE OBRAS DE CONSTRUCCION</td></tr>
<tr><td>80101600</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr>
<tr><td>81101500</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr>
</table></td><td>COSECUTIVO 69 RUP
Codigos identificados en el Rup:
30 | 15 | 19 | 00 |
| 31 | 21 | 17 | 00 |
72 | 10 | 15 | 00 |
72 | 10 | 29 | 00 |
72 | 15 | 14 | 00 |
| 72 | 15 | 25 | 00 |
72 | 15 | 36 | 00 |
72 | 15 | 39 | 00
| 80 | 10 | 16 | 00 |</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Dentro de las actividades desarrolladas en el contrato aportado el proponente deberá acreditar que ejecutó las siguientes actividades:

1. Demoliciones varias.
2. Construcción de Cubiertas.
3. Suministro e instalación de pisos.
4. Suministro e instalación de ventanas y/o puertas.
5. Instalaciones Hidrosanitarias
6. Instalaciones Eléctricas</td><td>Presenta Acta de recibo Final:

ITEM 1.3 DEMOLICIONES Y DESMONTES PARA ALMACENAMIENTO O PARA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

ITEM 15 ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.

ITEM 14 ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.

ITEM 16.2.3 PUERTAS EN ACERO.

ITEM 3 REDES SUBTERRÁNEAS (hidrosanitarias, gas, eléctricas, comunicaciones, calderas, lavandería, ventilación, ambientales, etc.).</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>El valor actualizado del contrato ejecutado se calculará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) para el año en que se terminó el contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla No 1 Valor del contrato
<table>
<tr><th>PERIODO</th><th>SMLMV</th></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017</td><td>$737.717.00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018</td><td>$781.242.00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019</td><td>$828.116.00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020</td><td>$877.803.00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021</td><td>$908.526.00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022</td><td>$1.000.000.00</td></tr>
</table></td><td>COSECUTIVO 69 RUP
Valor contrato presentado: 4.495,49 SMMLV</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en la propuesta, cuáles de los contratos y/o convenios certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por el IDEBOY con el fin de ser habilitado.</td><td>PRESENTA ANEXO 7 EXPERIENCIA GENREAL Y ESPECIFICA INDICANDO LOS CONSECUTIVOS DE LOS CONTRATOS IDENTIFICADOS EN EL RUP</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">CERTIFICACIONES
En caso de no encontrarse toda la información arriba requerida en el RUP, el proponente deberá adjuntar las certificaciones de los contratos que vaya a acreditar en el Rup, conforme a los requisitos señalados a continuación:</td></tr>
<tr><td>Los requisitos de a experiencia solicitada en este numeral para ser verificada deberán acreditarse mediante la presentación de certificaciones, suscritas por el representante legal de la entidad o empresa contratante o por la persona debidamente autorizada para tal efecto.</td><td></td><td>informacion relacionada en el rup</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros.
El IDEBOY para efectos de verificar el cumplimiento de la misma, tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de participación del proponente</td><td></td><td>informacion relacionada en el rup</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>La presentación de las certificaciones debe cumplir con todos los requisitos descritos en el presente pliego. En caso de inconsistencias en la información, el IDEBOY solicitará aclaración y/o acreditación de la documentación, lo anterior con el propósito de habilitar la propuesta, si hay lugar a ello.</td><td></td><td>informacion relacionada en el rup</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera que no tenga sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales. (cuando aplique)

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y/o asociados y la de la persona jurídica, cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta en las condiciones previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.</td><td></td><td>informacion relacionada en el rup</td><td>N/A</td></tr>
</table>

REQUISITO	PRESENTA	OBSERVACION Y/O PUNTUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
La experiencia se acreditará mediante certificaciones que deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Actividades y/u obligaciones del contrato. • Número de contrato. • Fecha de iniciación del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato. • Valor ejecutado del contrato. • Nombre legible de la persona que expide la certificación y cargo. • Fecha de elaboración de la certificación. Se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, lo anterior, el IDEBOY podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en los documentos allegados, en el término establecido por la misma en el cronograma. Si la certificación incluye varios contratos, se debe indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adicciones, prórrogas y modificaciones, se entenderá como un solo contrato certificado.		informacion relacionada en el rup	N/A
OFERENTES PLURALES **uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futuras será la sumatoria de las experiencias aportadas por los integrantes de dichos oferentes plurales. Este requisito es de cumplimiento, por lo tanto, si el proponente no acredita esta experiencia, la propuesta será considerada no habilitada**			
a. Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en la propuesta, cuál o cuáles de los contratos que aparecen reportados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberán ser tenidos en cuenta por la entidad contratante con el fin de ser habilitado en el proceso			N/A
b. En caso de que el proponente no precise tal información, el IDEBOY tomará el primer contrato indicado en el RUP en orden consecutivo, para el efecto verificará que cumpla las condiciones establecidas en el inciso anterior, con el propósito de habilitar al proponente.			N/A
1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS			
El proponente deberá allegar junto a su propuesta documento denominado Anexo técnico en el cual se compromete que al ser seleccionado en la presente convocatoria cumplirá a cabalidad dichas especificaciones.	Presenta anexo Tecnico		CUMPLE
1.3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO:			
Director de Obra			
Dedicación 50%	Anexa carta de compromiso		CUMPLE
Nivel Educativo: Profesional en Arquitectura y/o Ingenieria Civil posgrado en gerencia de proyectos con experiencia general igual o superior a 5 años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	**TITULO:** Arquitecto **POSGRADO:** Gerencia de Obra **AÑOS DE EXPERIENCIA:** 15/02/1990 (33 años 5 meses)	Teniendo en cuenta el objeto contractual se homologa posgrado en gerencia en proyectos con posgrado en gerencia de obra	CUMPLE
Experiencia Específica Mínima Requerida: Deberá acreditar una experiencia específica como director de obra o director de Proyectos de cinco (5) años, verificable mediante certificaciones de proyectos donde se especifique el cargo desempeñado cuyo objeto se relacione con Construcción, adecuación, mejoramiento, mantenimiento y/o remodelación de edificaciones.	**Prsenta Anexo 6 FORMATO DE EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS** donde relaciona la experiencia con objeto y duracion la cual cumple con los 5 años, anexan certificaciones conforme a lo solicitado.		CUMPLE
carta de compromiso	presenta carta de compromiso		CUMPLE
Formación académica. Documentación con la que se acredite el cumplimiento del perfil académico solicitado. Para la verificación de la formación profesional, tecnológica o técnica, el proponente deberá presentar fotocopia de los diplomas o actas de grado, y las tarjetas profesionales de los perfiles propuestos cuando aplique. (Se recomienda verificar si la profesión "profesional, tecnológica o técnica", cuenta con norma especial, y con matrícula profesional a efecto del conteo de experiencia").	Preseta Diploma como arquitecto Presenta Diploma como Especialista en Gerencia de Obra Presenta Tarjeta Profesional		CUMPLE
En los casos que determine la ley se deberá aportar la **tarjeta profesiona**l o matrícula profesional expedida por los Consejos Profesionales o autoridad competente según corresponda y la certificación o constancia de vigencia profesional y antecedentes disciplinarios de la misma o sus equivalentes dependiendo de la profesión. Por otra parte, los egresados de universidades extranjeras, requerirán la presentación de la Resolución de Convalidación del Título, expedido por el Ministerio de Educación Nacional; así como la tarjeta profesional o matrícula profesional, expedida por los Consejos Profesionales o autoridad competente según corresponda.	Presenta Tarjeta Profesional y certificado de vigencia		CUMPLE

REQUISITO	PRESENTA	OBSERVACION Y/O PUNTUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
"Equipo de Trabajo Mínimo", el proponente deberá presentar el Anexo No.3: "Formato para la presentación de la experiencia del personal propuesto" para cada uno de los roles. La experiencia del personal que se relacione en el Anexo No. 6 deberá corresponder a las certificaciones de experiencia o actas de liquidación que se presenten en físico para acreditar la experiencia de cada miembro del equipo de trabajo. En caso de diligenciarse en este anexo experiencia adicional o diferente a la certificada, esta no será tenida en cuenta.	PRESENTA ANEXO FORMATO DE EXPERIENCIA Y CORRESPONDEN CON LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS		CUMPLE
Residente de Obra			
Dedicación 100%	Anexa Carta de compromiso		CUMPLE
Nivel Educativo: Profesional en Arquitectura y/o Ingenieria Civil Con experiencia general de no menos de (5) cinco años acreditados después de la fecha de expedición de la matricula profesional	**TITULO:** Arquitecto **AÑOS DE EXPERIENCIA: 24/11/2017 (5 años 7 meses Y 13 DIAS)**		CUMPLE
Experiencia Específica Mínima Requerida: Deberá acreditar una experiencia específica como Residente de obra, de tres (3) años verificable mediante certificaciones de proyectos donde se especifique el cargo desempeñado cuyo objeto se relacione con Construcción, adecuación, mejoramiento, mantenimiento y/o remodelación de edificaciones.	**Prsenta Anexo 6 FORMATO DE EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS** donde relaciona la experiencia con objeto y duracion la cual cumple con los 3 años, anexan certificaciones conforme a lo solicitado.		CUMPLE
carta de compromiso	presenta carta de compromiso		CUMPLE
Formación académica. Documentación con la que se acredite el cumplimiento del perfil académico solicitado. Para la verificación de la formación profesional, tecnológica o técnica, el proponente deberá presentar fotocopia de los diplomas o actas de grado, y las tarjetas profesionales de los perfiles propuestos cuando aplique. (Se recomienda verificar si la profesión "profesional, tecnológica o técnica", cuenta con norma especial, y con matrícula profesional a efecto del conteo de experiencia").	Preseta Diplima como arquitecto Presenta Tarjeta Profesional		CUMPLE
En los casos que determine la ley se deberá aportar la **tarjeta profesiona**l o matrícula profesional expedida por los Consejos Profesionales o autoridad competente según corresponda y la certificación o constancia de vigencia profesional y antecedentes disciplinarios de la misma o sus equivalentes dependiendo de la profesión. Por otra parte, los egresados de universidades extranjeras, requerirán la presentación de la Resolución de Convalidación del Título, expedido por el Ministerio de Educación Nacional; así como la tarjeta profesional o matrícula profesional, expedida por los Consejos Profesionales o autoridad competente según corresponda.	Presenta Tarjeta Profesional- Presenta Certificado de vigencia		CUMPLE
"Equipo de Trabajo Mínimo", el proponente deberá presentar el Anexo No.3: "Formato para la presentación de la experiencia del personal propuesto" para cada uno de los roles. La experiencia del personal que se relacione en el Anexo No. 6 deberá corresponder a las certificaciones de experiencia o actas de liquidación que se presenten en físico para acreditar la experiencia de cada miembro del equipo de trabajo. En caso de diligenciarse en este anexo experiencia adicional o diferente a la certificada, esta no será tenida en cuenta.	PRESENTA ANEXO FORMATO DE EXPERIENCIA Y CORRESPONDEN CON LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS		CUMPLE

FECHA: 06 de Julio de 2023

YOHANNA DEL PILAR PEREZ BURGOS

GLADYS Z. CABALLERO CASTELLANOS

INFORME DE EVALUACION TECNICA
PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-006-2023

OBJETO: "MEJORAS LOCATIVAS PREDIO DENOMINADO JARILLONES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA-IDEBOY"

PROPONENTE No: 1
NOMBRE: CONSTRUCTORA A CRUZ SAS **NIT 800.002.820-4**
REPRESENTANTE LEGAL: ALFREDO ALFONSO CRUZ MACIAS

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>PRESENTA</th><th>OBSERVACION Y/O PUNTUACION</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td colspan="4">D. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td></tr>
<tr><td colspan="4">De acuerdo con lo anterior, los indicadores con base en las cifras al corte 31 de diciembre de 2022, serán los siguientes:</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / Patrimonio. Mayor o igual a 0.15</td><td>QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,19</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo Total. Mayor o igual a 0.04</td><td>QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,09</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4">1.4.1. CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS (CR) (Hábil /No Hábil)</td></tr>
<tr><td>El Proponente será hábil si la capacidad residual del Proponente (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: CRP ≥ CRPC</td><td>CRP= 28.795.027.141</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN (CRPC) Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento: CRPC =POE – Anticipo
Donde:
CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación
POE = Presupuesto Oficial Estimado</td><td>CAPACIDAD RESIDUAL PROCESO DE CONTRATACION
CRPC=$208.845.396,34</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)
$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$
CRP = Capacidad residual del Proponente
CO = Capacidad de Organización
E = Experiencia
CT = Capacidad Técnica
CF = Capacidad Financiera
SCE = Saldos de Contratos en Ejecución
La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del proponente plural.</td><td>CONSTRUCTORA A. CRUZ S.A.S:
CRP=28.795.027.141</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">PUNTAJES
<table><tr><th>Factor</th><th>Puntaje máximo</th></tr><tr><td>Experiencia (E)</td><td>120</td></tr><tr><td>Capacidad Financiera (CF)</td><td>40</td></tr><tr><td>Capacidad Técnica (CT)</td><td>40</td></tr><tr><td>Total</td><td>200</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="4">A. La Capacidad de organización (CO): La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje</td></tr>
<tr><td>La Capacidad de organización (CO) corresponde a los ingresos operacionales teniendo en cuenta lo siguiente:
<table><tr><th>Años de información financiera</th><th>Capacidad de organización (CO)</th></tr><tr><td>Cinco (5) años o más</td><td>Mayor ingreso operacional de los últimos cinco años</td></tr><tr><td>Entre uno (1) y cinco (5) años</td><td>Mayor ingreso operacional de los años de vida del oferente.</td></tr><tr><td>Menos de un (1) año</td><td>USD 125.000[1]</td></tr></table>Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, la Capacidad de organización (CO) del proponente es igual a USD125.000. Para verificar la capacidad de organización del proponente la Entidad Estatal debe solicitar el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal.</td><td>CONSTRUCTORA A. CRUZ S.A.S:
INFORMACION FINANCIERA 2 AÑOS (2022-2021)
INGRESO OPERACIONAL AÑO 2021: $18.098.669.000</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>I. Estado de resultados integral (estado de resultados o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal y/o Contador independiente (externo), si está obligados a tenerlos.</td><td>CONSTRUCTORA A. CRUZ S.A.S:
Estado de resultados integral a dic de 2022 y 2021</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

REQUISITO	PRESENTA	OBSERVACION Y/O PUNTUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
II. Certificación de los Estados Financieros de la que trata el artículo 37 de la ley 222 de 1995, en la cual el Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los Estados Financieros, declaren que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.	**CONSTRUCTORA A. CRUZ S.A.S:** CERTIFICACION A LOS ESTADO FINANCIEROS R/L: ALFREDO ALFONSO CRUZ MACIAS CONTADOR: HAROLD ANDRES RODRIGUEZ MARIN REVISOR FISCAL: MARTHA ADELIA JIMENEZ MATALLANA		**CUMPLE**
III. Dictamen del Revisor Fiscal o, a falta de éste, del Contador Público independiente cuando el Proponente esté obligado a ello, del año o en que haya obtenido el mayor Ingreso Operacional en los últimos cinco (5) años, en los términos descritos en el artículo 38 de la ley 222 de 1995.	**CONSTRUCTORA A. CRUZ S.A.S:** DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS REVISOR FISCAL: MARTHA ADELIA JIMENEZ MATALLANA		**CUMPLE**
IV. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal	**CONSTRUCTORA A. CRUZ S.A.S:** **REVISORA FISCAL:** TARJETA PROFESIONAL MARTAHA ADELIA JIMENEZ , CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. **CONTADOR:**TARJETA PROFESIONAL HAROLD RODRIGUEZ MARIN- CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- **CONTADOR:**TARJETA PROFESIONAL ANTHONY FRANCISCO ROJAS ROMERO- CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS-		**CUMPLE**
B. Experiencia (E):			
Para Proponentes individuales se expresa así: Experiencia = Valor total de los contratos RUP (COP) / Presupuesto total estimado (COP)	**E=316,32**		
Proponentes Plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así: $Experiencia = \frac{Valor\ total\ de\ los\ contratos\ RUP\ (COP)}{(Presupuesto\ total\ estimado\ x\ \%\ de\ Participación)}$			**N/A**
			N/A
El puntaje asignado al factor de experiencia (E) se debe asignar con base en la siguiente tabla: Mayor a: 0 / 3 / 5 — Menor o igual a: 3 / 4 / Mayores — Puntaje: 60 / 80 / 120		**120**	
C. Capacidad financiera (CF):			
El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	**CONSTRUCTORA A. CRUZ S.A.S:** **INDICE DE LIQUIDEZ: =15,77**	40	
El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla: Mayor o igual a: 0 / 0,5 / 0,75 / 1,00 / 1,5 — Menor a: 0,5 / 0,75 / 1,00 / 1,5 / Mayores — Puntaje: 20 / 25 / 30 / 35 / 40		40	
D. Capacidad Técnica (CT):			
El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.	**CONSTRUCTORA A. CRUZ S.A.S:** 7 PROFESIONALES **INGENIEROS Y ARQUITECTOS** **CERTIFICADO POR REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL**	**30**	
El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla: Desde: 1 / 6 / 10 — Hasta: 5 / 8 / Mayores — Puntaje: 20 / 30 / 40	Total 7	30	
TOTAL PUNTOS		190	
E. Saldos contratos en ejecución (SCE):			

REQUISITO	PRESENTA	OBSERVACION Y/O PUNTUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su Representante Legal y su Revisor Fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el Contador o su Auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; (iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y (v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el Proponente no tiene contratos en ejecución	**CONSTRUCTORA A. CRUZ S.A.S:** PRESENTA FORMATO		**CUMPLE**
i. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.	**CONSTRUCTORA A. CRUZ S.A.S:** SCE= $5.592.443.959		**CUMPLE**

FECHA: 06 de julio de 2023

YOHANNA DEL PILAR PEREZ BURGOS

GLADYS Z. CABALLERO CASTELLANOS

INFORME DE EVALUACION TECNICA
PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-006-2023

OBJETO: "MEJORAS LOCATIVAS PREDIO DENOMINADO JARILLONES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA-IDEBOY"

PROPONENTE No: 1
NOMBRE: CONSTRUCTORA A CRUZ SAS **NIT 800.002.820-4**
REPRESENTANTE LEGAL: ALFREDO ALFONSO CRUZ MACIAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO (proponente)	V/TOTAL (CORRECCION ARITMETICA DE ACUERDO AL PLIEGO)	V/TOTAL PRESENTADO PROPUESTA
	1. PRELIMINARES					
1.1	DEMOLICION CIELO FALSO ESTRUCTURA ALUMINIO (INCLUYE RETIRO)	M2	24,39	$ 3.279,00	79.975,00	79.974,81
1.2	DEMOLICION DE PISOS EN CONCRETO <=10CMS	M2	30,00	$ 34.432,00	1.032.960,00	1.032.960,00
1.3	DEMOLICION ENCHAPE CERAMICO	M2	96,92	$ 9.839,00	953.596,00	953.595,88
1.4	DEMOLICION GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO)	ML	55,07	$ 2.520,00	138.776,00	138.776,40
1.5	DEMOLICION MUROS LADRILLO E=015 MTS	M2	11,21	$ 14.229,00	159.507,00	159.507,09
1.6	DEMOLICION PISO BALDOSA+MORTERO	M2	214,49	$ 3.290,00	705.672,00	705.672,10
1.7	DESMONTE CANALES-BAJANTES	ML	16,93	$ 5.985,00	101.326,00	101.326,05
1.8	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/O ASBESTO CEMENTO	M2	209,31	$ 12.239,00	2.561.745,00	2.561.745,09
1.9	DESMONTE CUBIERTA EN LAMINA	M2	18,34	$ 9.169,00	168.159,00	168.159,46
1.10	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA PERFILES-VIGAS	KG	49,41	$ 4.299,00	212.414,00	212.413,59
1.11	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	M2	60,83	$ 14.047,00	854.479,00	854.479,01
1.12	DESMONTE VIDRIO	M2	41,40	$ 3.125,00	129.375,00	129.375,00
	2. CIMENTACION Y DESAGUES					
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	4,20	$ 52.830,00	221.886,00	221.886,00
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA U-84	KG	64,15	$ 6.877,00	441.160,00	441.159,55
	3. MAMPOSTERIA					
3.1	MURO EN BLOQUE No 5 E=0,12 MTS	M2	13,04	$ 53.150,00	693.076,00	693.076,00
3.2	MURO TOLETE COMUN E=0,10 MTS	M2	9,14	$ 84.460,00	771.964,00	771.964,40
	4. PAÑETES					
4.1	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	138,62	$ 10.125,00	1.403.528,00	1.403.527,50
4.2	GOTERAS	M2	60,99	$ 17.105,00	1.043.234,00	1.043.233,95
4.3	PAÑETE LISO BAJO PLACA 1:4	M2	15,76	$ 34.675,00	546.478,00	546.478,00
4.4	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	169,06	$ 24.397,00	4.124.557,00	4.124.556,82
	5. INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
5.1	PUNTO AGUA FRIA PVC-P 1/2" PARAL DE TECHO	UND	14,00	$ 107.564,00	1.505.896,00	1.505.896,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC 1/2" RDE 9	ML	26,00	$ 12.370,00	321.620,00	321.620,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC 3/4" RDE 11	ML	10,00	$ 16.570,00	165.700,00	165.700,00
5.4	SALIDA SANITARIA PVC 3"	UND	17,00	$ 157.370,00	2.675.290,00	2.675.290,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE ELEVADO PVC 1000 LTS INCL ACCESORIOS	UND	1,00	$ 599.915,00	599.915,00	599.915,00
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO SIFON EN PVC 135 4"	UND	3,00	$ 54.170,00	162.510,00	162.510,00
5.7	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC 2" INCLUYE VALVULA Y REGISTRO	UND	1,00	$ 458.020,00	458.020,00	458.020,00
5.8	PUNTO AGUA CALIENTE CPVC 1/2" PARAL DE TECHO	UND	4,00	$ 156.364,00	625.456,00	625.456,00
5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO CPVC 1/2" A.CAL. 82°C 100 PSI	ML	6,86	$ 19.361,00	132.816,00	132.816,46
	6. INSTALACIONES ELECTRICAS-LUMINARIAS- LAMPARAS					
6.1	Restauracion General de la intalacion electrica interna y puesta en funcionamiento	GL	1,00	$ 13.060.000,00	13.060.000,00	13.060.000,00
	7. PINTURA					
7.1	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA	M2	15,76	$ 26.038,00	410.359,00	410.358,88
7.2	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	190,71	$ 17.131,00	3.267.053,00	3.267.053,01
7.3	TINTILLA SOBRE MADERA LINEAL	ML	136,08	$ 5.426,00	738.370,00	738.370,08
7.4	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS BAJO PLACA	M2	203,31	$ 17.585,00	3.575.206,00	3.575.206,35
	8. ENCHAPES					
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2	112,06	$ 73.613,00	8.249.073,00	8.249.072,78
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICA SOSCO 5*3	UND	4,00	$ 24.988,00	99.952,00	99.952,00
	9. PSISOS- BASES- ACABADOS					
9.1	ALISTADO PISO E=4CM -1:5	M2	272,08	$ 31.308,00	8.518.281,00	8.518.280,64
9.2	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	7,09	$ 76.395,00	541.641,00	541.640,55
9.3	PLACA BASE EN CONCRETO E=10CM 2500 PSI	M2	48,60	$ 76.015,00	3.694.329,00	3.694.329,00
9.4	PISO CERAMICA 25*25 CM	M2	22,21	$ 64.860,00	1.440.541,00	1.440.540,60
9.5	PISO CERÁMICA 51*51 CM	M2	221,58	$ 92.777,00	20.557.528,00	20.557.527,66
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA VINISOL 7 CM	ML	76,05	$ 20.098,00	1.528.453,00	1.528.452,90
	10. CUBIERTAS					
10.1	AFINADO CUBIERTAS PLANAS E=6 CM	M2	14,14	$ 59.885,00	846.774,00	846.773,90
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION MANTO FIBERGLAS	M2	14,14	$ 70.758,00	1.000.518,00	1.000.518,12
10.3	SUMINISTRO E INASTALACION CUBIERTA EN FIBROCEMENTO DECORATIVA	M2	203,31	$ 100.711,00	20.475.553,00	20.475.553,41

10.4	SUMINITRO E INSTALACION CUBIERTA LAMINA POLICARBONATO Cal. 6 mm	M2	26,83	$ 125.944,00	3.379.078,00	3.379.077,52
10.5	SUMINISTRO E INSTALACION PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	112,66	$ 17.962,00	2.023.599,00	2.023.598,92
10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAJANTE PLASTICA ALL X 3M	ML	9,00	$ 69.575,00	626.175,00	626.175,00
10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL PLASTICA ALL 3 M	ML	24,40	$ 81.375,00	1.985.550,00	1.985.550,00
10.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ARTICULADO TEJA ESPAÑOLA EN FIBROCEMENTO	ML	24,40	$ 77.862,00	1.899.833,00	1.899.832,80
	11. CIELO RASOS					
11.1	LAMINA PANEL (PVC-FOIL ALUM)	M2	56,88	$ 42.120,00	2.395.786,00	2.395.785,60
	12. CARPINTERIA EN MADERA					
12.1	PUERTA MARCO MADERA ABARCO ENTABL. TRIPEX 4MM ECONOMICA 70-90 *200 CM	UND	2,00	$ 405.438,00	810.876,00	810.876,00
	13. CARPINTERIA METALICA					
13.1	PUERTA ACCESO EN ALUMINIO PERFIL 1 1/2" X 1 1/2"	M2	22,31	$ 332.580,00	7.419.860,00	7.419.859,80
13.2	VENTANA EN ALUMINIO PROYECTANTE	M2	33,60	$ 227.280,00	7.636.608,00	7.636.608,00
13.3	DIVISION PARA BATERA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	M2	7,49	$ 713.650,00	5.345.239,00	5.345.238,50
	14. APARATOS SANITARIOS					
14.1	SUMINISRO E INSTALACION LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	UND	4,00	$ 296.999,00	1.187.996,00	1.187.996,00
14.2	APARATOS SANITARIOS BAJO CONSUMO CON VALVULA ANTIVANDALICA	UND	3,00	$ 818.661,00	2.455.983,00	2.455.983,00
	15. VIDRIOS Y CERRADURAS					
15.1	CERRADURA ALCOBA	UND	1,00	$ 59.263,00	59.263,00	59.263,00
15.2	CERRADURA BAÑO	UND	1,00	$ 61.263,00	61.263,00	61.263,00
15.3	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UND	7,00	$ 137.525,00	962.675,00	962.675,00
15.4	ESPEJO 4MM SIN BISEL	M2	2,79	$ 94.758,00	264.375,00	264.374,82
15.5	VIDRIO 5MM	M2	33,60	$ 66.015,00	2.218.104,00	2.218.104,00
	16. OBRAS EXTERIORES					
16.1	FACHADA EN GRANIPLAS	M2	108,67	$ 35.458,00	3.853.221,00	3.853.220,86
16.2	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	1,53	$ 136.350,00	208.616,00	208.615,50
	17. OTROS					
17.1	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN FIBRA DE VIDRIO 60 CM	ML	3,36	$ 428.450,00	1.439.592,00	1.439.592,00
	18. VARIOS					
18.1	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	KG	112,66	$ 3.492,00	393.409,00	393.408,72
				COSTO DIRECTO	**157.621.822,00**	**157.621.818,08**
				A 25,93%	40.871.338,00	40.871.337,43
				I 0,50%	788.109,00	788.109,09
				U 3%	4.728.655,00	4.728.654,54
				TOTAL AIU 29,43%	**46.388.102,00**	**46.388.101,06**
				IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%	898.444,00	**898.444,36**
				TOTAL	**204.908.368,00**	204.908.363,50

OBSERVACION:

El proponente debe indicar en el ANEXO CORRESPONDIENTE (Anexo No. 4 del presupuesto de obra), en pesos colombianos (Números), el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato. Deberá expresarse en números y ajustarse al peso.	SE REALIZO CORRECCION ARITMETICA

FECHA:

YOHANNA DEL PILAR PEREZ BURGOS

GLADYS Z. CABALLERO CASTELLANOS

INFORME DE EVALUACION TECNICA
PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-006-2023

OBJETO: "MEJORAS LOCATIVAS PREDIO DENOMINADO JARILLONES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA-IDEBOY"

PROPONENTE No: 1
NOMBRE: CONSTRUCTORA A CRUZ SAS
REPRESENTANTE LEGAL: ALFREDO ALFONSO CRUZ MACIAS
NIT: 800.002.820-4

Una vez el IDEBOY haya determinado que la propuesta se ajusta a las exigencias jurídicas, técnicas y financieras, se catalogará como HABILITADA y se procederá a su evaluación y comparación.

CRITERIO DE SELECCIÓN	PONDERACIÓN PUNTOS
Requerimiento Adicional (El o los que establezcan en la estructuración)	29,75
Oferta económica	60
Apoyo a la industria nacional	10
Apoyo a las empresas lideradas por mujeres	0,25
TOTAL, PUNTAJE A ASIGNAR	100

REQUISITO	PRESENTA	OBSERVACION Y/O PUNTUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
2.1.1. EVALUACIÓN TÉCNICA (HASTA 29.75 PUNTOS)			
Avaluo Comercial			
Formación académica: Profesional con Registro Abierto de Avaluadores	Arquitecto- Tecnico laboral por competencias en Avaluos Presenta Registro abierto de avaluadores		**CUMPLE**
Condiciones mínimas requeridas: Debe contar con el Registro Abierto de Avaluadores con certificado vigente a la fecha de la presentación de la propuesta	Presenta Registro abierto de avaluadores vigente		**CUMPLE**
Experiencia general: Con experiencia general mínima de cinco (5) años de contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Presenta matricula profesional expedidad el 18 de mayo de 1989 con mas de 5 años de experiencia		**CUMPLE**
Experiencia especifica: Deberá acreditar una experiencia específica como avaluador, verificable mediante 3 certificaciones donde especifique el avalúo realizado sobre edificaciones de tipo comercial y/o institucional. Estas certificaciones deben indicar Nombre o razón social del contratista, objeto, actividad y /o obligación dentro del contrato, fecha en la que realizo el avaluó, nombre legible de la persona que expide la certificación y cargo, fecha de elaboración de la certificación	Acredita la experiencia		**CUMPLE**
carta de compromiso: el profesional deberá suscribir carta de compromiso donde certifique la entrega del avalúo comercial y se acreditará la experiencia conforme a los requisitos del equipo de trabajo.	Presenta certificacion		**CUMPLE**
	PUNTUACION	**29,75**	
2.1.2. OFERTA ECONÓMICA: (HASTA 60 PUNTOS)			
El Anexo que soporte la propuesta económica por parte de los oferentes se constituye en un factor puntuable de evaluación a los oferentes que se encuentren habilitados para la audiencia pública de adjudicación, conforme se indica en este Pliego de Condiciones y permanecerá sellado hasta dicha audiencia. El valor de la propuesta será consignado como formato anexo, y no podrá ser superior al señalado en el presupuesto oficial.	**Presupuesto Oficial: $** 208,845,396.34 **Valor presupuesto propuesta con correccion aritmetica: $204.908.368**		**CUMPLE**
La descripción, unidades y cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificadas por el proponente so pena del rechazo de la propuesta.	No fueron modificados: Descripcion, unidad y cantidad		**CUMPLE**
Se deberá presentar suscrito por el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, la omisión de la presentación del presente anexo o la no suscripción del mismo general rechazo de la propuesta.	Suscrita por: ING ALFREDO ALFONSO CRUZ MACIAS REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA A CRUZ SAS		**CUMPLE**
El proponente debe indicar en el ANEXO CORRESPONDIENTE (Anexo No. 4 del presupuesto de obra), en pesos colombianos (Números), el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato. Deberá expresarse en números y ajustarse al peso.	Presentado en: Pesos colombianos Presenta valor total de la propuestas Se realizo correccion aritmetica ajustada al peso		**CUMPLE**
Deberán dar precios unitarios y valores totales para todos y cada uno de los ítems que aparecen cuantificados o también indicados como suma global en el formulario de la propuesta (Obligaciones sinalagmáticas) y que forma parte de este pliego de condiciones (La falta de alguno de ellos, variación de cantidades o descripción de los ítems será causal de rechazo de la propuesta). Los precios unitarios y valores totales para cada ítem deben escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras, en el formulario de la propuesta suministrado por LA ENTIDAD. La omisión de este documento genera rechazo de la propuesta. LA ENTIDAD corregirá los errores aritméticos (Sumas, restas, multiplicaciones, etc.) contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto en estos pliegos de condiciones.			**CUMPLE**
DISCRIMINACIÓN A.I.U.			
EL VALOR DEL AIU DEBERÁ SER EXPRESADO ÚNICAMENTE EN PORCENTAJE (%) Y NO EN PESOS Y DEBERÁ CONSIGNARLO Y DISCRIMINARLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (ADMINISTRACIÓN (A), IMPREVISTOS (I) Y UTILIDAD (U)).			**CUMPLE**
El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser mayor al 30%, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA	**Porcentaje de AIU 29,43%**		**CUMPLE**
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.			
El proponente deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el ANEXO No. 4, el análisis de todos y cada uno de los precios unitarios (costos directos más indirectos). Los precios unitarios resultantes y las unidades de medidas análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el referido anexo que se incluye en la propuesta			**CUMPLE**
El oferente podrá usar libremente un formato para el Análisis de Precios Unitarios, siempre y cuando incluya los insumos correspondientes a equipos, materiales, transporte y mano de obra. Únicamente los valores finales de los Precios Unitarios deben estar ajustados al peso. Las demás operaciones matemáticas deben ser calculadas y presentadas con dos (02) decimales.			**CUMPLE**
Cuando al menos uno de los ítems contemplados en el cuadro de costos de la oferta supere el 5% del monto establecido para cada uno de los valores señalados en el estudio previo por ítem, la oferta será rechazada.	No supera el 5% del Valor unitario de cada item		**CUMPLE**
REQUISITOS DE LA OFERTA ECONÓMICA:			
La multiplicación de las columnas "cantidad" por "Precio Unitario" del formulario ajustada a dos decimales.			**CUMPLE**
Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" del formulario ajustado al peso.			**CUMPLE**
El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios o globales propuestos.			**CUMPLE**
DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			

REQUISITO	PRESENTA	OBSERVACION Y/O PUNTUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819) que rija el día del cierre del presente proceso definida en el cronograma vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando la fecha de la Audiencia efectiva de Adjudicación se modifique posteriormente en desarrollo del Proceso de Contratación. **Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991. **Ver como:** Tabla: TRM Fecha (dd/mm/aaaa) / TRM (COP/USD) 06/07/2023 — $ 4.128,08 05/07/2023 — $ 4.177,58 **Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co). *Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 06/07/2023 18:12:42* Refrescar - Imprimir - Exportar Rango (inclusive) / Número / Método De 0.00 a 0.24 / 1 / Mediana con valor absoluto Rango (inclusive) / Número / Método De 0.25 a 0.49 / 2 / Media geométrica De 0.50 a 0.74 / 3 / Media aritmética baja De 0.75 a 0.99 / 4 / Menor valor	C. Media Aritmética Baja Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica. $x_c = \frac{\sum x_i + x_1}{2}$ Donde: • V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja. • $\bar{x}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas. La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntaje = \left[\frac{(x_1 - x_1^2)^2 + (x_2 - x_1^2)^2 + \cdots + (x_n - x_1^2)^2}{(x_1 - x_1^2)^2 + (x_2 - x_1^2)^2 + \cdots + (x_n - x_1^2)^2}\right]$ Donde: • $\bar{x}$: Es la media aritmética baja. • V_{ni}: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas n^a. D. Menor Valor La entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor. $V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2; \ldots; V_n)$ Donde: • V_{ni}: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas n^a. • m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la entidad estatal. • V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja. La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntaje = \frac{60 * V_{min}}{V_i}$ Donde: • V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja. • V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas n^a. PROCEDIMIENTO EN LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS En la evaluación de la propuesta el IDEBOY determinará si existen errores en el producto de las operaciones aritméticas de los precios de la misma, caso en el cual el IDEBOY hará las correcciones correspondientes. Las correcciones establecidas en las ofertas, serán de forzosa aceptación para el proponente en relación con los precios, en caso de que se le adjudique el contrato. Si el proponente rehúsa aceptarlas, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en cuyo caso se celebrará el contrato con el oferente calificado en segundo lugar, si la propuesta resulta igualmente conveniente. N° / PROPONENTE / VALOR PROPUESTA (P) / VALOR PROPUESTA CORREGIDA (N) / PUNTAJE REQUISITOS / MEDIA ARITMETICA BAJA / MENOR VALOR / PUNTAJE TOTAL 1 / CONSTRUCTORA A CRUZ SAS / $ 204.908.363,50 / $ 204.908.368,00 / 40 / 60,000000 / 60,000000 / 100,000		
		PUNTUACION	**60**	
2.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS			
Se otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2° de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. Protección a la industria nacional / Puntaje máximo El oferente que vincule el 100% del personal / 10 El oferente que vincule el 40% del personal / 5		**10**	
		PUNTUACION	**10**	
2.1.4. PUNTAJE ADICIONAL APOYO A EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (0.25):			
Para el presente proceso contractual se otorgará 0,25 puntos, con el fin de acceder a este puntaje los oferentes deberán acreditar: **Ver estudio previo**		0,25	
		PUNTUACION	**0,25**	
		PUNTAJE TOTAL	**100**	

FECHA: 06 DE JULIO DE 2023

YOHANNA DEL PILAR PEREZ BURGOS

GLADYS Z. CABALLERO CASTELLANOS